



ÍNDICE

- 1.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO
- 2.- FUNCIONES DEL TUTOR/A DOCENTE
- 3.- OBJETIVOS GENERALES
- 4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- 5.- PROGRAMA FORMATIVO
- 6.- METODOLOGÍA
- 7.- RECURSOS Y MATERIALES
- 8.- EVALUACIÓN
 - 8.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 8.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN



ÁREA/MÓDULO/MATERIA: F.C.T.

NIVEL: GSSEA CURSO: 2021/22

1.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Profesores/as que intervienen en el módulo:

Mariángeles Roldan botella.

Francisco José Moreno Delgado.

Antonio Javier Ledesma Mellado.

Jesús Pacheco Montero.

2.- FUNCIONES DEL TUTOR/A DOCENTE

- Adjudicación de empresas junto con el equipo docente.
- Reunión con los alumnos/as, previa a la presentación en la empresa.
- **Preparación de la documentación relacionada con la FCT del alumnado que le haya sido asignado.**
- Entrega al tutor/a laboral **de la documentación relacionada con la FCT (carta de presentación, contrato, programa formativo, etc).**
- Visita del tutor/a docente a la empresa **según el calendario de reuniones establecido.**
- Observación y correcta adecuación del alumno/a en la empresa.
- En caso de anomalía, búsqueda de otra empresa.
- Seguimiento del cuaderno de F.C.T. del alumno/a.
- **Cierre del cuaderno y entrega** al alumno/a una vez terminada la F.C.T.

3.- OBJETIVOS GENERALES

Nº	OBJETIVO
1	Completar la adquisición de competencias profesionales propias de cada título alcanzadas en el centro educativo.
2	Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios que generen nuevas necesidades de cualificación profesional.
3	Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.
4	Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que para verificarse requieren situaciones reales de trabajo.



4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene.	a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector. c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción y almacenaje, entre otros. d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio. e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad. f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.	c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas. e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad. f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas. g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo. h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten. i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas. j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
3. Determina las características de las instalaciones a partir de un anteproyecto o condiciones dadas, aplicando la Reglamentación y normativa correspondientes.	a) Se ha identificado la normativa de aplicación. b) Se han elaborado los esquemas y croquis de las instalaciones. c) Se han dimensionado los equipos y elementos que configuran las instalaciones.



ÁREA/MÓDULO/MATERIA: F.C.T.

NIVEL: GSSEA CURSO: 2021/22

	d) Se han seleccionado equipos y accesorios homologados. e) Se ha definido el proceso tecnológico para el montaje. f) Se han dibujado los planos y esquemas de las instalaciones. g) Se han dibujado los planos de montaje de las instala-
4. Planifica el montaje de las instalaciones estableciendo etapas y distribuyendo los recursos, a partir de la documentación técnica del proyecto.	a) Se han identificado las etapas del proceso de montaje en las instalaciones. b) Se han establecido las unidades de obra y los recursos humanos y materiales. c) Se ha especificado los medios de trabajo, equipos, herramientas y útiles de medida y comprobación. d) Se han desarrollado planes de aprovisionamiento y condiciones de almacenamiento de los equipos y materiales. e) Se ha valorado los costes de montaje a partir de unidades de obra. f) Se han definido las especificaciones técnicas de montaje y protocolos de pruebas. g) Se han elaborado manuales de instrucciones de servicio y de mantenimiento de las instalaciones. h) Se ha identificado la normativa de prevención de riesgos.
5. Supervisa el montaje de las instalaciones, colaborando en su ejecución y respetando los protocolos de seguridad y Calidad establecida en la empresa.	a) Se ha interpretado la documentación técnica, reconociendo los elementos, su función y su disposición en el montaje de las instalaciones. b) Se han seleccionado las herramientas y material necesario, interpretando el plan de montaje de la instalación. c) Se ha comprobado que los equipos y accesorios instalados son los prescritos en el plan de montaje. d) Se han supervisado técnicas y acabados de montaje relativos a anclajes, conexiones y mecanizado, entre otros. Se ha comprobado el empleo de los elementos de protección individual definidos en el plan de seguridad. f) Se han ejecutado las operaciones según los procedimientos del sistema de calidad. g) Se ha actuado con criterios de respeto al medio ambiente.
6. Realiza la puesta en marcha o servicio de las instalaciones y equipos, supervisando la y colaborando en su ejecución, siguiendo los procedimientos establecidos.	a) Se ha interpretado el plan de puesta en marcha de las instalaciones y equipos. b) Se han seleccionado las herramientas e instrumentos adecuados. c) Se ha comprobado la secuencia de funcionamiento de los elementos de control, seguridad y receptores eléctricos de la instalación.



ÁREA/MÓDULO/MATERIA: F.C.T.

NIVEL: GSSEA CURSO: 2021/22

	d) Se han programado, regulado y calibrado los elementos y equipos según sus características de funcionalidad. e) Se han verificado los parámetros de funcionamiento de la instalación. f) Se han utilizado las herramientas de mano, informáticas e instrumentos para la puesta en marcha de manera adecuada. g) Se han cumplido las normas de seguridad, calidad y reglamentación vigente. h) Se ha cumplimentado la documentación técnico-administrativa requerida
7. Controla las intervenciones de mantenimiento de las instalaciones, colaborando en su ejecución, verificando el cumplimiento de los objetivos programados y optimizando los recursos disponibles	a) Se ha identificado el tipo de mantenimiento. b) Se han elaborado los procesos de intervención interpretando los programas de mantenimiento. c) Se han comprobado las existencias en el almacén. d) Se han definido las tareas, tiempos y recursos necesarios. e) Se han seleccionado las herramientas e instrumentos adecuados. f) Se han comprobado la funcionalidad, los consumos eléctricos y parámetros de funcionamiento, entre otros. g) Se han ajustado y reprogramado elementos y equipos. h) Se ha actualizado la documentación técnica necesaria para garantizar la trazabilidad de las actuaciones. i) Se han realizado las operaciones de acuerdo con la seguridad y calidad requeridas y con criterios de respeto al medio ambiente. j) Se han utilizado aplicaciones informáticas para la planificación del mantenimiento.



ÁREA/MÓDULO/MATERIA: F.C.T.

NIVEL: GSSEA CURSO: 2021/22

8. Supervisa la reparación de averías y disfunciones en equipos e instalaciones, colaborando en su ejecución y verificando la aplicación de técnicas y procedimientos de mantenimiento correctivo.	a) Se han organizado las intervenciones a partir del plan de mantenimiento. b) Se han identificado los síntomas de averías o disfunciones a través de las medidas realizadas y la observación de la funcionalidad de la instalación o equipo. c) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas del a avería y su repercusión en la instalación. d) Se ha localizado la avería de acuerdo a los procedimientos específicos para el diagnóstico y localización. e) Se han seleccionado las herramientas e instrumentos necesarios para realizar el proceso de reparación. f) Se ha realizado el desmontaje siguiendo las pautas establecidas, con seguridad, calidad y respeto al medio ambiente. g) Se han sustituido o reparado los elementos averiados. h) Se han restablecido las condiciones iniciales de funcionalidad de la instalación. i) Se ha intervenido con orden y limpieza, respetando los tiempos estipulados en los trabajos realizados. j) Se ha cumplimentado la documentación establecida en los programas de mantenimiento.

5.- PROGRAMA FORMATIVO

(Incluir las actividades formativo-productivas correspondientes al módulo).

El programa formativo ha de ser concertado, cumplible, realista y evaluable, para ser útil a sus finalidades. A continuación, se muestra un programa formativo genérico, que deberá ser adaptado a cada empresa del sector eléctrico en función de su realidad laboral y a cada alumno en función del puesto de trabajo donde desempeñe su formación práctica.

Las condiciones que ha de verificar el programa formativo en cuanto a las actividades formativo productivas o tareas son:

- a) Que se inspiren en las situaciones de trabajo reales correspondientes al perfil profesional y tome como referencia directa los contenidos del módulo de FCT.
- b) Que sean realistas, prefijadas y posibles de llevar a término, lo que implica, necesariamente, la adaptación a las características concretas del centro productivo y del puesto formativo donde se realizará la actividad formativo-productiva.



ÁREA/MÓDULO/MATERIA: F.C.T. NIVEL: GSSEA CURSO: 2021/22

c) Que incluyan las medidas de integración en la estructura productiva y de conocimientos del sistema de relaciones laborales.

Actividades formativo-productivas correspondientes.

- 1 - Realizar un esquema organizativo de la estructura empresarial Definir la actividad de la empresa y su posición en el sector con otras empresas. Establecer el organigrama laboral y logístico de la empresa atendiendo a los proveedores, clientes y canales de comercialización. Realizar una memoria del centro de trabajo que contenga los anteriores APARTADOS.
 - 2 - Asistir al puesto de trabajo con puntualidad, atendiendo a las disposiciones del tutor. Vestir de acuerdo a las necesidades de la empresa y velar por el mantenimiento de la imagen profesional de la empresa. Llevar al día la documentación burocrática de la empresa y ser riguroso y confidente con los trabajos que se desarrollan en la empresa
 - 3 - Elabora un ante proyecto con una serie de condiciones aplicando la reglamentación y normativas correspondientes. Se elaboran esquemas y planos de las instalaciones o máquinas que se desarrollan en la empresa y realiza una memoria de los mismos.
 - 4 - Planifica el montaje de las instalaciones o máquinas elaborando un estudio de costes, técnicas de montaje y recursos necesarios y todas las especificaciones técnicas utilizadas en sus montajes.
 - 5 - Colabora en el montaje de las instalaciones y equipos atendiendo a las medidas de seguridad según normativa, en especial atención a las propias normas de la empresa y a las recomendaciones de los responsables técnicos.
 - 6 - Ayuda a la puesta en marcha de instalaciones o máquinas, siguiendo los procedimientos establecidos y atendiendo a los responsables laborales y sus medidas de seguridad.
- Utiliza todo el material dispuesto para la puesta en marcha, herramientas y software de programación necesario, equipos de medida y verificación.
- 7 - Colabora en los procesos de mantenimiento de las instalaciones y equipos desarrollados, cumpliendo objetivos y los manuales desarrollados para tal fin. Atiende a los ajustes y programaciones que se realicen para un buen mantenimiento.
 - 8 - Realiza conjuntamente con los tutores laborales en las reparaciones de averías en las instalaciones y equipos desarrollados. Monta y desmonta, selecciona herramientas y analiza las posibles causas de las averías y sus posibles causas, finalmente verifica que se ha cumplido lo establecido en el manual de mantenimiento.

6.- METODOLOGÍA.

En el desarrollo de las Prácticas la metodología está basada en la realización de ejercicios prácticos dirigidos por los tutores lectivos y laborales. Estos ejercicios tendrán que resolverse mediante el análisis y razonamiento después de una exposición realizada por parte de los tutores, en estos ejercicios se utilizarán herramientas, máquinas y utillajes específicos, a parte, la información técnica necesaria en cada trabajo.



ÁREA/MÓDULO/MATERIA: F.C.T.

NIVEL: GSSEA CURSO: 2021/22

- *El alumnado se presentará en la empresa en el horario normal que tenga establecido.*
- *Se le asignará la tarea diaria del trabajo a realizar.*
- *El trabajo será supervisado por el tutor/a laboral.*
- *Deberá pasar, en la medida de lo posible, por todos los departamentos de la empresa en función de los estudios que haya realizado.*
- *Anotará el trabajo efectuado en el libro de F.C.T. (CUADERNO del alumno).*
- *El tutor/a docente supervisará al menos una vez al mes los trabajos realizados por el alumno/a previa entrevista con el tutor/a laboral.*
- *El alumno/a deberá informar y justificar las faltas de asistencia a la F.C.T. y recuperar las horas o jornadas que haya perdido incluidas las justificadas.*
- *Los días laborales del alumno en la empresa estarán en función del calendario escolar del centro (fiestas, puentes, etc.).*
- *Cuando por razones de la actividad a desarrollar por el alumno o alumna que se encuentre realizando el módulo de Formación en Centros de Trabajo, tenga que desplazarse fuera de la provincia en la que se encuentra ubicada la empresa, no se necesitará autorización expresa de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, si el desplazamiento fuera ocasional y forme parte del proceso de formación. Esta circunstancia deberá estar recogida en la programación del módulo.*
- *Aquellas actividades que por su naturaleza y las características puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones, equipos o el resto del personal, se aconseja que se realicen bajo la supervisión del tutor laboral.*

7.- RECURSOS Y MATERIALES

Para el desarrollo del este módulo profesional se utilizarán todos los recursos informáticos, materiales, herramientas y equipos disponibles en la empresa donde el alumno va a realizar prácticas.

Los alumnos disponen de un cuaderno que será entregado al comienzo de las prácticas donde deberán ir anotando todas las actividades o trabajos que van realizando diariamente.

8.- EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará según lo establecido en la Orden de 28 de septiembre de 2011 que regula la Formación en Centros de Trabajo.

La evaluación final del alumno en la fase de Formación en el Centro de Trabajo, la realizarán los profesores encargados del seguimiento, a la vista del “Cuaderno de Formación en el Centro de Trabajo”, contando con el informe del tutor laboral de la empresa.



ÁREA/MÓDULO/MATERIA: F.C.T. NIVEL: GSSEA CURSO: 2021/22

Los aspectos a tener en cuenta a la hora de evaluar al alumno serán los que pongan de manifiesto el grado de alcance de los objetivos programados atendiendo a la madurez, profesionalidad, relaciones con los compañeros, iniciativa, personalidad, etc.

El proceso de evaluación será continuo.

La calificación que se emitirá será la de APTO o NO APTO.

8.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tabla en el apartado 4.

8.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que no superen con APTO el módulo de Formación en Centros de Trabajo en el tercer trimestre, deberán realizar las prácticas en otro periodo similar en horas en el curso siguiente, insistiendo en los módulos con menos conocimientos, tanto prácticos como teóricos, así como en las normas no cumplidas en dicha formación.

El periodo de recuperación de prácticas se puede realizar en la 1ª o 3ª evaluación del curso siguiente.